

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—Nose admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUET, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro apreciable colega «El Pueblo» se ocupa del manifiesto del general Pierrad.

Hé aquí el suelto que á este asunto dedica «El Pueblo», y que creemos deber reproducir íntegro:

«Por un sentimiento de respeto hácia las rectas intenciones que de seguro la habrán inspirado, no hemos querido hablar hasta ahora de cierta hoja ó manifiesto suscrito por el general Pierrad.

Los periódicos monárquicos aprovechan su contexto, ó por lo menos su espíritu, para presentar al partido republicano como faccioso é ingobernable á los ojos del país. Y ligando este hecho aislado con otros deplorables, y esos mismos son síntomas y conjeturas más ó menos dotados de exactitud, deducen conclusiones funestas para la república, funestas para la revolución.

El silencio se ha hecho ya imposible, y nosotros debemos decir que hemos leído con dolor el documento de que se trata, que ha merecido severas censuras de todos los hombres discretos que militan bajo la bandera republicana, aun de los más impacientes; que no puede tener el carácter que se le atribuye; que si por ventura lo tuviera le condenaríamos sin reserva, y que aquellos que vienen siendo de antiguo órganos autorizados y representantes dichosos de la nueva idea están en el caso de tranquilizar á las gentes sencillas por medio de un manifiesto claro, explícito, patriótico.

No decimos más, porque hemos dicho bastante.»

En efecto, «El Pueblo» ha dicho bastante. No solo dice que ha leído con dolor el documento de que se trata, que ha merecido severas censuras de todos los hombres discretos del partido republicano, aun de los más impacientes, sino que pide que se tranquilice á las gentes sencillas por medio de un manifiesto que explique en sentido contrario el manifiesto del general Pierrad.

A las 12 de la mañana del 27 del corriente se contratará la conducción de 600 á 800 sábanas de agramiza de 12 arrobas desde el taller de carbonización sito en Callosa de Segura á la fábrica de salitres de esta capital, donde tendrá lugar el remate.

Animadísimas prometen ser las fiestas de Alicante que dispone el ayuntamiento para los días 28, 29 y 30 del corriente, pues solo de Elche hemos oído decir que se han pedido más de mil entradas para los toros, y de otros pueblos son muchas las familias que se disponen á ir á solemnizar el primer aniversario de la caída de la dinastía borbónica.

Las empresas de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, y de Valencia á Almansa y Tarragona, han hecho considerables rebajas en los precios de los billetes, para los viajes de ida y vuelta que se verifiquen con motivo de las fiestas.

Dada cuenta al municipio del escrito dirigido á la diputación por don Antonio Crespo y Soler, en queja del acuerdo tomado por aquella corporación anulando la subasta y expediente de la Casa-rastro, y pidiendo se le declare el mejor postor y se le adjudique, y enterada la municipalidad del estenso y razonado informe emitido por la comisión correspondiente, de acuerdo con lo propuesto por esta, ha confirmado su resolución anterior, de la que recordarán nuestros lectores protestó el alcalde señor Crespo á la vez que presentaba un escrito sobre un asunto que se rozaba con el de la subasta, y hacia dimisión de su cargo de concejal y alcalde por ser incompatible con el de su profesión.

«El Pueblo», periódico republicano, declara, que por la senda de los motines, de los alborotos y de los asesinatos no se va ni á la república ni á la monarquía democrática. «El Pueblo» declina toda responsabilidad de las consecuencias funestas para la li-

bertad que puedan traer los planes federalistas.

Nuestro apreciable colega, al estampar estas declaraciones debe haberlo hecho con plena conciencia, con íntima convicción de lo que dice y declara.

Por eso no vacilamos en creer que contra el pendon de guerra levantado por los federales, veremos el pendon de orden, de respeto á los acuerdos de las Cortes alzado por los unitarios.

«El Eco de Alicante» ya no es diario, ni visemanal, ni semanal, ni quincenal: para nosotros no existe; sus números no parecen por nuestra redacción.

«El Pueblo», ocupándose del crimen de Tarragona, pregunta si los asesinatos pertenecen al partido republicano, y contesta de esta suerte:

«De ningún modo; el partido republicano, el más radical de todos los partidos políticos, el que ha escrito en su bandera *Abolición de la pena de muerte, seguridad individual, inviolabilidad de la personalidad humana*, no puede contener en su seno un solo individuo que no sepa cumplir fiel y noblemente con los deberes que su credo político le impone; que no ejerza de la manera más pacífica mas digna, todos los derechos que le concede el Código fundamental del Estado, hecho con el concurso de todos los partidos políticos, y por unas Cortes, representación de la soberanía nacional, como expresión del *Sufragio universal*.»

Excusamos decir que vemos con satisfacción al «Pueblo» continuar en la línea de prudente y patriótica conducta que viene siguiendo.

«El Pueblo» es republicano; quiere y pide la república unitaria, hace su propaganda y suponemos que seguirá haciéndola, pero declara de nuevo que no se saldrá de las vías legales y reconoce que las Cortes son la representación de la soberanía nacional como expresión genuina del sufragio universal. Este es el verdadero camino.

Locura más que pasión revelan ya las siguientes palabras con que encabezaba hace dos días un suelto «La Igualdad»:

«La imprenta es hoy más libre, decía pero mucho más libre, en Francia, a pesar del imperio y de la Constitución napoleónica, que en la España de Serrano, Prim y Rivero, de la Constitución monárquico-democrática y de los derechos individuales.»

Bien, muy bien, está razonado el colega.

A petición de los jefes de los voluntarios, el ayuntamiento ha acordado convocar á sesión á los 84 contribuyentes asociados, según dispone la ley municipal vigente, para discutir el presupuesto extraordinario de los gastos que son necesarios hacer para el equipo de los voluntarios. Así debió hacerse desde un principio. Nos alegraremos que los contribuyentes asistan para que por falta de uso no quede abolida esta práctica en la ley municipal.

Nuestro ayuntamiento por recuerdo de D. Juan Peñafiel Buendía, ha acordado solemnizar el aniversario de la revolución, cumpliendo acuerdo anterior, asistiendo á una solemne misa y Te-Deum que se celebrará en nuestra santa iglesia Catedral el día 29, solemnizándolo además con repiques y música, é invitando al vecindario para que iluminen sus balcones en la víspera y día de la festividad, decorándolos con colgaduras en dicho día.

El señor Cayuela deseaba que la solemnidad se hiciera con actos de caridad, pero no pudo aceptarse su idea por el mal estado de fondos en que las arcas municipales se hallan y lo crecía que debía ser la suma que se destinara á dicho objeto si se había de atender como se debía. Sentimos no pudiese ser aceptado la proposición del Sr. Cayuela, que en su buen deseo llevaba hasta el extremo de que se hiciera una suscripción entre los señores concejales.

Los ayuntamientos de los pueblos de de

provincia se ocupan con actividad en las operaciones del reparto del impuesto personal.

Extraña toda la prensa monárquica que ningún periódico federal haya publicado telegrama de Tarragona sobre la manifestación republicana, discurso de Pierrad, entusiasmo y orden consiguiente.

En verdad que ha sido raro...

Leemos en «Las Novedades»:

«Se nos ruega que hagamos las siguientes preguntas:

El general Pierrad ¿ha jurado como tal la Constitución?

El señor Pierrad, como general, ¿necesita autorización para trasladarse de uno á otro punto de la Península?

Y si es que la necesita, ¿la ha pedido y obtenido, ó viaja cuando y cómo quiere sin tal autorización?

Creemos que se nos contestará por quien pueda ó deba hacerlo.»

De Archena escriben lo siguiente á «Los Dos Reinos» de Valencia:

«Mi querido amigo: Sin pretender investigar la causa, solo debo consignar que el número de bañistas aumenta cada año, pues, según cálculo aproximado, el número de los que vienen á tomar estas aguas minerales que, á pesar de haberse debatido por los mejores físicos sobre su origen, no se ha podido obtener resultado alguno positivo, asciende á 15,000, teniendo la confianza de que se aumentaría todavía más si se realizaran mejoras que aconseja la higiene.

La esperanza de curación, alimentada con las noticias más ó menos exactas que se adquieren desde que se contrae una enfermedad, es lo único que contribuye á la afluencia de bañistas que se nota, pues de otra manera no se comprende, tanto por la estación tan calurosa que se atraviesa á todas horas, como por las incomodidades que se sufren.

Se disfruta generalmente en esta localidad, una temperatura de 20 grados de Reaumur en la presente temporada, y de unos 12 en la de mayo.

El que está acostumbrado á beber de las cristalinas y saludables aguas potables de esa provincia, no puede resistir por mucho tiempo las bebidas de estas que son dulces, pesadas é indigestas, y que, muy lejos de ser favorables á la digestión de las comidas, producen cólicos ó diarreas.

Una de las causas que contribuye en gran manera al desmejoramiento de las aguas, son las avenidas del río que impiden el que no se vean en su estado natural ni un solo día.

De modo que viéndose el bañista en la necesidad de beberlas recién tomadas del río, muy pronto nota los efectos de su mala calidad, siendo esta un agente poderoso que impide el que las minerales produzcan el suyo.

Las comidas de fonda, generalmente hablando, son malas.

Muy conveniente sería que se reformase el servicio de las comidas, con la seguridad que reportaría pingües resultados el que se propusiera ponerlo en práctica.

La fama de estos baños por el orbe vuela, como vulgarmente se dice. Ya los romanos tenían gran afición á frecuentarlos, como lo acreditan varios documentos que aquí existen.

En la actualidad franceses, ingleses, alemanes, y habitantes de toda Europa, se ven llegar todos los días con el propósito de encontrar alivio á sus dolencias.

A pesar de las incomodidades y de lo poco grato que es el vivir en esta villa, sin embargo, todavía las minerales aguas atraen mayor número de enfermos que los que admite el sitio destinado para ellos.

Los bañistas se entretienen por la mañana en beber del agua mineral y tomar el baño, pasean al anochecer por el camino de Archena á otras direcciones, sirviendo de recreo y agradable distracción la vista que proporciona un barranco delicioso, donde al par se ven encambradas montañas, el caudaloso río Segura que baña el edificio de los baños, y la continua é incesante entrada

y salida de carruajes.

Existe también un casino ó sala para reunión de baile en la fonda del establecimiento, que proporciona toda clase de juegos y diversiones de recreo, pero se nota que la concurrencia es poco numerosa.

En mi concepto, los establecimientos tienen por objeto el mirar por la humanidad doliente, y por consecuencia todo aquello que tienda á distraer al enfermo de su propósito es nocivo y perjudicial á la salud del mismo, de modo que mi opinión es favorable á esta clase de reuniones.

La política aquí carece de actividad, nadie se acuerda de semejante cosa, y todo el mundo se concreta á mejorar lo más pronto posible.

Este pueblo tiene una grande mina con el establecimiento de los baños, pues siendo sobre 15,000 las personas que vienen todos los años, y considerándose como término medio el gasto de cada una de 20 reales diarios, resulta que asciende á 15,000 duros el dinero que entra para la circulación en este pequeño recinto.

El comercio que hacen casi exclusivamente los vecinos de Archena, consiste en la venta de pan, vino, aceite, carne, aves domésticas y conejos también caseros, verduras y algunas frutas.

El correo va á salir y no puedo continuar; otro día continuaré poniéndolo al corriente de los minuciosos detalles que ofrecen estos baños y las comarcas cercanas.

GACETILLA.

DESAPARICION. Hace unos doce días que ha desaparecido de la casa paterna en esta capital un joven de 16 años. llamado José María Martínez Cortés. ¿Quién será ella?

A HEREDAR. Por el juzgado de primera instancia de Caravaca se llama á los que se crean con derecho á los bienes de Sebastian Sanchez de la Rosa, vecino que era de Calasparra á su fallecimiento.

CALENDARIO CATÓLICO. El que anualmente publica el editor de LA PAZ, arreglado para este reino y diócesis, está próximo á darse á luz, revisado y aprobado como los demás años por la autoridad eclesiástica. De él se hacen dos ediciones, una con solo los pronósticos de un murciano y otra añadida con los del astrónomo zaragozano Castillo, que se venderán á cuarto el ejemplar de la primera y á dos cuartos el de la segunda; la impresión será esmerada, y correcta y el papel de excelente calidad. Mas barata, mas corrección y mas seguridad, no creemos sea fácil encontrarla en otras ediciones, siendo prueba de ello los años trascurridos en que sin disputa ha sido el único útil de todos los publicados.

LA JUVENTUD.

SOCIEDAD DE ENSEÑANZA.

Clase de gimnasia.

Por acuerdo de la Junta directiva de esta sociedad, esta clase quedará abierta desde 1.º de octubre para los socios que gusten concurrir en calidad de alumnos, ó con un socio responsable fuera de las horas de clase.

Los que siendo socios concurren á la hora de clase pagarán además de la cuota mensual la de 2 rs. por matrícula cada mes de los que están inscritos en la lista de la clase: los hijos de socios y demás jóvenes que concurren en calidad de alumnos, pagarán solo la matrícula mensual de 4 rs., no pudiendo permanecer en el establecimiento nada más que las horas de clase.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios y demás que deseen matricularse, lo cual pueden verificar en la secretaría de la sociedad.

Murcia 25 de setiembre de 1869.—El secretario 1.º, Rafael Almazan y Martín.

En nuestras oficinas se han recibido para la venta ejemplares de las obras que con tanta aceptación ha publicado la «Biblioteca económica de instrucción y recreo», entre las que se hayan las tan nombradas de Julio Verne y de Eduardo Laboulaye.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 24.)

Por falta de espacio no insertamos ayer el siguiente decreto del ministerio de Fomento y circular de la direccion general de Instruccion pública, dados á luz en la *Gaceta*:

Decreto.

En virtud de las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los profesores de las suprimidas escuelas de bellas artes, náutica, maestros de obras, aparejadores y agrimensores y clases de taquigrafía que perciban sus haberes del Estado quedarán en situacion de excedentes, y como tales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 178 de la ley de instruccion pública, se les declara con derecho á percibir desde 1.º de Julio del presente año las dos terceras partes del sueldo que disfrutaban, sin perjuicio de lo que resulte de la revision de expedientes ya comenzada, y que servirá de base para llevar á efecto la oportuna clasificacion.

Art. 2.º Los profesores excedentes de las referidas enseñanzas que fueren colocados en las escuelas que conserven las diputaciones y municipios, percibirán, además de su haber como tales excedentes, las gratificaciones que aquellas corporaciones les señalen.

Art. 3.º Los profesores de dichas enseñanzas que perciban sus haberes de fondos provinciales ó municipales, y cuyas escuelas ó cátedras hubieren sido suprimidas por las corporaciones provinciales ó municipales, continuarán percibiendo de estas los dos tercios de su sueldo como excedentes hasta tanto que sean colocados.

Dado en Madrid á veintidos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, José Echegaray.

Instruccion pública.—Circulares.

Teniendo conocimiento este ministerio de que algunas diputaciones, haciendo uso del derecho que les reconoce el decreto de 25 de Octubre último tratan de establecer para el curso próximo los dos métodos existentes para el estudio de la segunda enseñanza en los institutos; hallándose asimismo pendientes de resolucion algunas reclamaciones de profesores que por acuerdo de los respectivos claústros quedaron excedentes en el arreglo que hubo de verificarse para el curso pasado, conforme á la circular de 30 del referido Octubre; y siendo del mayor interés para la instruccion, no solo en los institutos, sino en los demás establecimientos oficiales, que las enseñanzas se den por los profesores que á su índole correspondan, y que este servicio quede definitivamente regularizado; S. A. el Regente del reino ha tenido á bien ordenar que los claústros de las universidades, institutos y escuelas se atengan á las siguientes disposiciones para la distribucion de asignaturas y el nombramiento de auxiliares que les compete por el citado decreto:

1.ª Cada profesor se encargará de la asignatura de que sea titular.

2.ª Si resultase algun profesor excedente, será este el más moderno entre los de igual asignatura que no tengan la cátedra por oposicion, y en igualdad de caso el más moderno, á contar desde su ingreso en el profesorado.

3.ª Que de las asignaturas, cualesquiera que sean, que carezcan de profesores titulares se encarguen, si los hubiere, por nombramiento del claústro y con el sueldo que corresponden á la cátedra los excedentes que tengan título académico en la Facultad respectiva, siendo preferido aquel cuyo título sea superior. En defecto de estos profesores se nombrarán por los claústros para desempeñar dichas enseñanzas personas de acreditado saber y con los grados académicos correspondientes, mediante la retribucion de la mitad del sueldo de entrada asignado á los propietarios.

Los rectores de las universidades expedirán, con arreglo al art. 65 del decreto de 25 de Octubre último, los títulos necesarios á los auxiliares que los claústros nombren en virtud de esta disposicion.

4.ª Cesarán desde 30 del presente mes en el desempeño de sus cargos todos los auxiliares que hubieren sido nombrados por la direccion general de Instruccion pública, y los que despues lo hayan sido por los claústros de los establecimientos con arreglo á las disposiciones vigentes.

5.ª Para suplir á los profesores en ausencias y enfermedades propondrá cada uno de ellos á la aprobacion del claústro, antes de comenzar el curso, un auxiliar que, una vez nombrado, percibirá del profesor respectivo la mitad del haber correspondiente á su sueldo de entrada durante el tiempo que le sustituya.

6.ª Los rectores de las universidades remitirán á la direccion general de Instruccion pública dentro de los 15 primeros dias de Octubre próximo los cuadros de la enseñanza en los establecimientos de sus distritos para la aprobacion definitiva. En estos cuadros se hará constar si el profesor es propietario ó auxiliar, y en este último caso si pertenece á la clase de excedentes y de qué asignatura y escuela es, así como la s cátedras que resultan vacantes y los auxiliares que hayan sido nombrados con arreglo á la disposicion 5.ª de esta circular, con expresion de los títulos de que estén adornados.

De órden de S. A. lo comunico á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Setiembre de 1869.

—Echegaray.—Señor rector del distrito universitario de....

(Gaceta del 25 de Setiembre.)

Por decretos del 24 han sido nombrados: gobernador de la provincia de Almería D. Tomás Arderius, que desempeña el mismo cargo en Leon, en reemplazo de D. Eduardo Caballero, que ha pasado á otro destino; de la de Leon á D. Vicente Lobit, que ha desempeñado el mismo cargo en Pontevedra; de la de Barcelona á D. Vicente Iglesias, cesante de igual cargo en la de Valencia; de la de Guadalajara á don José Benito Amado, que ha desempeñado el mismo cargo en la de Orense; de la de Oviedo á D. Manuel Arriola; de la de Segovia á D. Mariano Sanz, jefe de Fomento de Madrid; de la de Toledo á D. Pedro Manuel de Acuña, que desempeña el mismo cargo en la de Jaen; de la de Jaen á D. Primitivo Serriá, que desempeña el mismo cargo en la de las Baleares; de la de las Baleares á D. Tomás Sanchez Vera, que ha desempeñado el mismo cargo en la de Gerona; de la de Zamora á D. Pedro Labrador y Balonga; y de la de Zaragoza á D. Eduardo de la Loma y Santos, que desempeña igual cargo en la de Huesca; y por otros de igual fecha se admiten las dimisiones de D. José Pascasio Escoriaza, gobernador de la provincia de Barcelona; D. José Domingo de Udaeta, de la de Guadalajara; D. Eulogio Diaz de Miranda, de la de Oviedo; D. Galo Remon, de la de Segovia; D. Mariano Vallejo, de la de Toledo; don Jorge Arellano, de la de Zamora; y D. Nemesio Fernandez Cuesta, de la de Zaragoza.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Decreto:

Como Regente del reino, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Desde el día 1.º del mes inmediato á la fecha en que se ponga el Cúmplase al presente decreto en las respectivas provincias de Ultramar, sufrirán el descuento de un 5 por 100 en sus sueldos, sobresueldos, gratificaciones y demás haberes que perciban de los fondos del Estado todas las clases que del mismo dependen, á excepcion del clero secular y regular, á quien se invitará por sus respectivos prelados á que contribuyan en iguales términos á los gastos de las mencionadas provincias.

Art. 2.º Igual descuento y desde las mismas épocas sufrirán los pensionistas, jubilados, retirados y cesantes que tengan consignadas sus pagas en las cajas de Ultramar.

Dado en Madrid á veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

Por decretos expedidos con igual fecha por este ministerio se dispone que D. Rafael Izquierdo y D. Rafael Prieto y Caulas formen parte de la comision que ha de proponer las bases de reforma política y administrativa en la isla de Puerto-Rico; y se nombran vocales de la misma comision en las plazas vacantes por renuncia de D. Augusto Ulloa y D. Julian Juan Pavía, á D. Juan Bautista Machicote, marqués de Machicote, y D. José Ramon Fernandez, marqués de la Esperanza.

Por órden expedida con fecha 20 por el ministerio de Hacienda se dispone que, tanto la Caja general de depósitos como sus sucursales en las provincias, no hagan entrega ó devolución de imposiciones ni depósitos á los interesados que se presenten autorizados por título hereditario, sin que justifiquen previamente haber satisfecho el impuesto de traslaciones de dominio señalalo por la ley.

El *Popular* de Madrid publica la siguiente correspondencia:

Londres 21 de Setiembre.

Tanto los periódicos cotidianos como los hebdomedarios se ocupan muy seriamente de las importantísimas cuestiones irlandesas, refiriendo, todos ellos á porfia, los progresos que hace la comision encargada de organizar la reunion del próximo Sinodo, y dando además extensa cuenta de los miles de medios propuestos á fin de poder resolver el año entrante, y de un modo satisfactorio para todas las personas interesadas en ella, la cuestion, aún más compleja quizás que la de la separacion de la Iglesia, de la propiedad territorial en Irlanda. De algun tiempo á esta parte ocupanse, además, de la oportunidad de amnistiar á los jefes fenianos, á quienes el ministro del Interior no ha creído aún deber perdonar. Segun la mayor parte de los periódicos, las manifestaciones populares de que está siendo actualmente testigo la Irlanda para obtener su libertad, hacen más daño que provecho á los prisioneros. «No es, dice uno de ellos, por medio de discursos incendiarios como podrá la Irlanda obtener el perdon de las justas condenas que pesan sobre muchos hombres peligrosos. Mostrarse clemente cuando hay un verdadero arrepentimiento en los delinquentes políticos, es una prueba de tacto y sabiduría; pero ceder á las amenazas y la violencia, es una locura que casi puede calificarse de delito; una locura tan grande, que no podrán menos de rechazar de comun acuerdo todos los gobiernos que tengan nociones, aunque ligeras, de lo que es el principio de autoridad.

Anoche se verificó un meeting feniano en *Trafalgar Square*, y alrededor de la columna de Nelson, cuya ancha base desaparecia ante

una oleada de creyentes. No quiere esto decir que todos los concurrentes pertenecieran á esta secta ó partido, ni que todos ellos estuviesen tampoco animados de iguales sentimientos patrióticos; pero el elemento estaba suficientemente representado para que los hurras y los aplausos que acompañaban eada anatema lanzado contra el gobierno inglés por los diferentes oradores que tomaron parte pudieran oirse en Glasgow y Manchester.

Entre los más furibundos propagandistas de este nuevo género de elocuencia irlandesa pude admirar al representante del condado de Mayo, M. G. H. Moore. Creo recordar, no sé si me engañaré, que este mismo M. Moore fué uno de los oradores que en la última reunion feniana celebrada en Cork se expresó de una manera tan inconveniente y virulenta, que mereció una amarga censura de sus colegas y de gran parte de la prensa. Es cierto que despues pretendié disculpar las frases pronunciadas en el calor de la improvisacion, pretextando que el discurso habia sido mal interpretado por los taquígrafos; pero no habiendo logrado convencer á las personas que le habian oido, repitió anoche la misma excusa, ó al menos, por lo que yo pude oir, trató de un modo indirecto de justificar sus palabras.

Despues de un breve exordio, extendióse largamente sobre los tristes resultados de la maría con que la Inglaterra miraba la administracion de su país, pidiendo, como era justo, la represion de los abusos que cometian las autoridades inglesas, y acerca de los cuales se queja tan justamente la Irlanda uno y otro dia. Toda esta tirada le valió una ovacion del auditorio. No sucedió así cuando se pronunció en términos bastante formales contra la organizacion feniana, con cuya arenga terminó su discurso, sin duda para purgar sus pecadillos.

Antes de concluir pidió la libertad de los fenianos presos, no porque hubiesen sido sentenciados injustamente, sino porque la pena fué demasiado fuerte, y que era además preciso tener en cuenta que llevaban mucho tiempo de cárcel, razones todas, en su concepto, más que suficientes para que el Gobierno se mostrase algo más clemente.

Concluido este discurso, tomó la palabra M. C. Murray y propuso que la reunion, aun cuando declarase reconocer en el gobierno no solamente el derecho, sino hasta el deber de castigar y reprimir todos los actos de resistencia ilegal contra la autoridad, su opinion era que el castigo debía estar siempre en relacion con el delito, consultándose además las razones, algunas veces justas, que obligaban á los súbditos á manifestar sus opiniones contra las tiránicas medidas de los gobiernos.

Esta resolucion, votada en medio del mayor entusiasmo, produjo como complemento la siguiente propuesta por M. Neston, secundado por M. Bradlangh y que fué adoptado por unanimidad. «Que el meeting, tomando en consideracion las proposiciones anteriores, estaba convencido de que los presos que aún se hallan bajo los cerrojos por delitos políticos, han expiado más que suficientemente sus faltas, y que una amnistia completa y sin condiciones popularizaria la causa del gobierno en todo el Reino-Unido.»

Debo advertir á V. que los partidarios del fenianismo en Londres no son tan ardientes ni alborotadores como en las demás ciudades inglesas é irlandesas, y solamente así se comprende el órden que ha reinado durante la reunion.

Acaba de morir el obispo de Ester, Henry Phillpotts, uno de los controversistas más fecundos y ardientes de la iglesia anglicana, como tambien el defensor más tenaz de sus derechos y privilegios. Tory de la antigua montaña, ha formulado (muy inútilmente por cierto) su *non possumus* en teología y en política, por medio de innumerables escritos, cuyo indice ocupa treinta páginas del Catálogo del Museo Británico. Creo que con esto tendrá V. una idea de lo que sería en vida este obispo, con la pluma en la mano.

NOTICIAS GENERALES.

Un diario republicano dirige fuertes ataques á los socios de la Tertulia progresista, por haber nombrado, segun dice, una comision para suplicar al Gobierno que tome enérgicas medidas contra los perturbadores del órden. El diario á que nos referimos atribuye al señor don Francisco Salmeron y Alonso la iniciativa en este asunto, diciendo que ha manifestado ser necesario detenerse en el camino de la libertad.

Dice *El Pensamiento Español*:

«La señora doña Eusebia Escobar, viuda del inolvidable Balanzategui, nos escribe diciendo que no ha recibido la carta de D. Carlos de Borbon, que, dirigida á ella, han publicado los periódicos, manifestando por esto dudas acerca de su autenticidad.»

Se trata de reorganizar en toda la nacion la fuerza ciudadana.

Segun un colega, parece que no se proveerá el obispado vacante de Leon.

Se han recibido ejemplares del periódico órgano de los rebeldes cubanos, que se publica en Nueva-York, con el título de *La Revolucion*. Dicho periódico nos dá la estupenda noticia de que en Cuba está establecido el gobierno republicano, siendo presidente Carlos Manuel de Céspedes; ministro de la Guerra, Francisco B. Aguilera; de Estado, Ramon Céspedes; de Hacienda, Eligio Eizaguirre, y de lo Interior,

Eduardo Agramont. Tendrán que ver las secretarías de estos caballeros, establecidas en lo más intrincado de los bosques.

La guerra del Paraguay puede darse por terminada en vista de la gran victoria que acaba de obtener el ejército del Brasil. El conde de Eu atacó el 12 de Agosto la fuerte posicion que ocupaba el dictador Lopez en Peribeubuty, tercer capital del Paraguay. Despues de un combate encarnizado por una y otra parte, la derrota de los paraguayanos ha sido completa. Más de mil de estos han quedado en el campo de batalla, perdiendo además 16 cañones, 11 banderas y multitud de municiones de guerra. Lopez, amenazado por retaguardia, huyó á Caraguatay; pero el conde de Eu, apercibiéndose de este movimiento, salió á su encuentro y lo batió completamente, matándole 2.000 hombres, cogiéndole 15 cañones, muchos prisioneros y municiones.

Una columna de tropas brasileñas persigue de cerca al dictador con esperanza de capturarlo.

El conde de Eu ha sido objeto de entusiastas ovaciones por parte del ejército, tanto por el valor que ha desplegado como por los conocimientos de que ha dado pruebas.

Dice á última hora *El Certamen*:

«Tranquilidad completa en la provincia de Tarragona.

Parece que se prepara una manifestacion de todas las personas honradas de aquella poblacion para recibir al general Pierrad á los gritos de ¡muera el principal asesino!

La autoridad tiene tomadas todas las precauciones para impedir cualquiera conflicto, así como toda hostilidad hacia el detenido.

—Los republicanos se han descompuesto apenas el Gobierno ha manifestado que vá á desplegar energía, y en vista tambien de que, habiéndose repartido todos los jefes por las provincias con el ánimo resuelto de sublevar al país, se han encontrado, en vez de hombres políticos, republicanos como los de Tarragona.

—El casino militar de Alcalá estaba ardiendo hoy á las dos, y era difícil dominar el fuego, si bien no creen pueda trasmitirse á otro edificio.

—Hoy ha tomado posesion del gobierno civil de Zaragoza D. Eduardo de la Loma, que lo era de Huesca.»

El gobernador civil de Madrid llamó el 23 á su despacho al presidente del club de la calle del Lobo para preguntarle si se habia tomado en él algun acuerdo contra los monarcas, como en el club de la Montaña. El presidente del club manifestó que si bien se habia presentado una proposicion en este sentido, él habia impedido su discusion, así como la de otra proposicion relativa á los sucesos de Tarragona. En vista de lo asegurado por el presidente de dicho club, no se ha tomado ninguna disposicion contra la sociedad.

En el ministerio de la Gobernacion se trabaja activamente, y segun creemos, están á punto de terminarse importantes resoluciones que tienden á la reorganizacion del personal del cuerpo de comunicaciones, y otras referentes á este ramo. Donde mas reformas parece que tratan de introducirse, es en el antiguo personal de correos y muy pocas en el facultativo de telégrafos.

En la provincia de Cuenca, como en la mayor parte de las provincias de España, hay algunos profesores de instruccion primaria á quienes se adeudan muchas mensualidades de sus haberes, y en algunos pueblos el material de algunos años.

Segun una correspondencia remitida de Portugal á *La Reforma*, se espera de un momento á otro en Lisboa al Sr. Rivero.

Tenemos motivos para creer que esta noticia carece de exactitud.

Parece que se ha dado al general Gaminde la propiedad de la capitania general de Cataluña, que desempeñaba interinamente.

Un colega dá la noticia de haber sido preso en la iglesia de San Nicolás de Madrid un sacerdote en el momento de estar predicando.

No sabemos el motivo que pueda haber habido para un acto de esta naturaleza.

Segun noticias auténticas recibidas de Luzás, donde dijimos que algunos vecinos de Castigaleu, armados, y entre ellos el alcalde, habian dado vivas á D. Carlos, no tuvo este hecho carácter alguno político, sino que fué debido á animosidades entre los dos pueblos vecinos, animosidades tan comunes en nuestras provincias.

El ayuntamiento popular de Béjar ha acordado conmemorar la fecha del 28 del actual.

Se celebrarán honras fúnebres, con un suntuoso catafalco que se levantará al efecto en la Corredera, en memoria de los que fallecieron en la lucha del expresado día de 1868, asistiendo á dicho acto el gobernador de la provincia. En el siguiente día 29 tendrán lugar los festejos públicos con gran parada, baile, iluminaciones, músicas, colgadas, fuegos artificiales, &c., ejecutándose un simulacro de la defensa del Arco de Triunfo de dicha ciudad.

A la llegada á Tortosa del general Pierrad, se manifestaron algunos síntomas de trastornos

en esta poblacion, y hubo alguna excitacion entre los Voluntarios de la libertad, por cuyo motivo se ha mandado disolver dicha fuerza. El alcalde de Tortosa participa que los Voluntarios no oponen resistencia á esta medida.

Dice un colega de Madrid:

«Cada dia son más graves los pormenores que se reciben de Tarragona. Las últimas noticias llegadas de dicho punto aseguran que la alarma y el escándalo producidos por la muerte del infortunado gobernador duró largo tiempo. Desde que fué herido hasta que dejó de existir, pasaron más de tres cuartos de hora sin que las autoridades militares tomaran disposicion alguna que viniera á remediar ó disminuir el conflicto.

La turba miserable que le condujo hasta la playa le martirizó en el tránsito de un modo horrible, sin que apareciera en tanto la fuerza pública por ningun lado.

Esperamos que los tribunales harán caer todo el peso de la ley sobre los criminales de tan cruel atentado, y que el Gobierno obrará con la energía que el caso requiere, pidiendo estrecha cuenta á las autoridades que se hayan mostrado negligentes con tal motivo.»

En una carta de Tarragona del 22 del actual se leen los siguientes párrafos acerca de la catástrofe de que ha sido teatro aquella capital:

«Ayer por la mañana parecia más tranquila la ciudad, y contrastó á la generalidad la noticia de que la esposa de la víctima inmolada tan atrozmente no habia podido resistir tan rudo golpe y que habia fallecido; pero hoy he sabido que vive, pero en un estado tal, que hace temer por su vida.

Desde el medio dia empezáse á notar algun movimiento, y se procedió á prender á algunos individuos, entre ellos al segundo comandante de los Voluntarios, ó por sospechas, ó más ó menos complicados en los sucesos, ó para con sus declaraciones venir en conocimiento de los autores del atentado, cuyos presos siguen incomunicados. Cerráronse muchas tiendas. En varios puntos de la ciudad se situaron fuerzas del ejército. Por la tarde se fijaron en las esquinas dos alocuciones dirigidas á los tarraconenses, una del gobernador civil de la provincia, y otra del militar, secundando lo manifestado por el primero.

A las ocho de la noche las calles estaban desiertas y todas las tiendas cerradas, porque se dijo que se habian señalado tres horas de término para que los Voluntarios entregasen las armas, cuya orden se ha cumplimentado hoy, hasta las diez de la mañana, por casi todos los Voluntarios, con excepcion de unos pocos que, segun dicen, se han marchado de esta.

La tranquilidad se vá restableciendo, y de esperar es que el orden no se verá turbado de nuevo, y que no tendremos que lamentar nuevas desgracias como la que por dos dias ha causado un malestar imposible de describir.

Hoy á las nueve ha sido conducido al cementerio el cadáver del malogrado secretario, asistiendo á dicho acto jefes, militares, cabildo, empleados y varias personas amigas ó conocidas del finado.»

La comision que entiende en el proyecto de ley de ayuntamientos lleva examinados y aprobados ya 105 artículos de los 170 de que consta. El máximo de concejales que se fija para los municipios más numerosos es el de 72. Se crean por este proyecto juntas económicas que intervengan en el exámen de los presupuestos municipales. Se deja completa libertad para la eleccion de secretarios.

Se prepara una manifestacion republicana en Madrid á que deberán asistir representantes de los 1.800 comités del partido organizados en España, y de algunos de estos comités asistirán todos sus individuos.

A las dos de la tarde del 24 se declaró un violento incendio en el casino militar de Alcalá de Henares. Se han tomado precauciones para evitar que el voraz elemento se trasmita á un edificio inmediato.

Segun las últimas noticias parece que el fuego se halla completamente extinguido, habiéndose logrado dominar á las cinco de la misma tarde.

Se nos dice que han celebrado una reunion algunos jefes del partido republicano de Madrid, con objeto de aconsejar el orden á sus correligionarios.

En el casino republicano de la calle Mayor se han pronunciado discursos en el mismo sentido.

El 23, como teniamos anunciado, se verificó en la plaza de toros de Sevilla la reunion republicana con escasa concurrencia. Hablaron los diputados Rubio y Cabello, encareciendo el orden á sus correligionarios por ahora y aplazando la resistencia para el dia en que se trate por las Constituyentes de la eleccion de monarca. Llevaron algunas banderas, pero arrolladas y sin ostentacion de ningun lema.

Ha recibido el Gobierno un despacho de Washington con noticias muy favorables para la causa de España en Cuba.

Las tentativas de Prusia acerca de la incorporacion del Sur á la Confederacion constituyen otro de los objetos de la atencion pública en Europa.

Una correspondencia de Berlin, de ordina-

rio bien informada; asegura, sin embargo, que este asunto no es el que más vivamente preocupa á los estadistas prusianos. La cuestion económica presenta mayor gravedad, y sobre todo es más urgente su resolusion, y sin duda alguna dominará en los debates de la próxima reunion de las Cámaras. Desde luego puede fijarse la situacion económica de Prusia con sumas indubitadas. En veinte años aquel país ha amortizado 91 millones de *thalers* de renta; pero ha contraido en el mismo espacio de tiempo nuevas deudas por valor de 195 millones de *thalers*.

El *Constitutionnel* indica el proyecto de una excursion que el príncipe imperial de Francia verificará por las orillas del Rin tan pronto como regrese el jefe de su cuarto, que se halla ausente en uso de licencia. Este proyecto se atribuye al general Frossard, que desea hacer visitar al príncipe las principales plazas fuertes de Alemania.

Dice el *Cronista* de Nueva-York:

«Nos han dicho que unos *moros* hembras que hay aquí, que tienen en Fernando Póo un sobrino deportado, están juntando los recursos suficientes para fletar y armar en guerra un vapor que vaya allá, á buscar á los que no han logrado fugarse todavía, rescatándolos de su cautiverio, aunque sea á cañonazos.

La empresa no es muy fácil, que digamos; pero esta gente es testaruda, tiene ahora algun dinero fresco, y la aventura no deja de ofrecer varios estímulos.

Sépalos el Gobierno de Madrid; y si los deportados no se hallan ya á buen recaudo de evasiones, tras la fuga que hicieron los que han llegado á Nueva-York, mándelos poner acto continuo donde ni el aire les ofenda, ya que así abusan de la libertad que en su justificado destierro les conceden las autoridades españolas.

Lo demás será dejar que se burlen de nosotros unos cuantos criminales.»

El Sr. Perez Rioja, que figura entre los candidatos por la provincia de Soria para las próximas elecciones, se ha dirigido á los electores que le ofrecian sus sufragios, manifestándoles el gusto con que veria que se votaba en lugar suyo al conocido escritor progresista Carlos Rubio, tambien hijo adoptivo de aquella ciudad y persona tan digna de figurar en el Congreso.

Algunos españoles han concebido la idea de formar un centro de accion en Madrid para entenderse con los jefes de la insurreccion cubana y de acuerdo con ellos estudiar y proponer un medio conciliatorio para dar fin á la fratricida lucha de Cuba, sin perjuicio para las Antillas ni desdoro para la madre patria. Algunos cubanos residentes en Madrid que conocen bien las aspiraciones de sus paisanos auguran bien de este proyecto.

La protesta ó carta del padre Jacinto, que publicamos ayer, viene reproducida en todos los periódicos de París, y á juzgar por los comentarios que de ella hacen y por el lugar preferente que ha merecido á los colegas de la capital de Francia, puede asegurarse que este *manifesto* del famoso carmelita descalzo se ha sobrepuesto á las demás cuestiones, no escasas de interés por cierto, que venian preocupando al mundo político.

Nos dicen de París que ni el congreso celebrado en Lausanne por la liga de la paz, llamada liga de la guerra desde la declaracion de Victor Hugo; ni el viaje de M. de Beust, comentado de mil maneras y explotado por los bolsistas; ni la anunciada anexion del gran ducado de Baden á la Alemania del Norte; ni las cuestiones de Cuba y España; ni la salud del emperador y la apertura de las Cámaras francesas, nada llamaba allí la atencion despues de publicado el documento del padre Jacinto, que es un verdadero cartel de desafío á Roma, una declaracion de guerra á los jesuitas.

Así lo demuestra la prensa del vecino imperio, y así lo dice tambien una importante carta de París, que, despues de algunos comentarios acerca de la carta consabida, dice lo siguiente:

«Por boca del P. Jacinto ha hablado el espíritu religioso ilustrado de la época. No es fácil prever si serán los partidarios del *Syllabus* y del cesarismo espiritual del Papa los que prevalezcan en el Concilio; pero quizás se engañe Roma si toma por una declaracion individual, aislada, el último párrafo de este documento, en el que se indica la posibilidad de reunir otro Concilio en oposicion con el del Vaticano. Ese otro Concilio es la Iglesia anglicana que anuncia su reparacion segun unos, y segun otros su separacion de Roma.

Hace ya algun tiempo que se inició en Francia un movimiento en este sentido, haciendo numerosos prosélitos, especialmente entre el clero parroquial. No porque fueran blanco de muchas sátiras los famosos abates y canónigos honorarios del difunto *Blendard* dejaron de ejercer estos señores grandísima influencia en este movimiento anti-ultramontano; y no porque el arzobispo de París M. Darboy guarde silencio acerca de ello, deja de aplaudir quizás en sus adentros la animosa campaña que capitanean el abate Layrel, monseñor Maret, obispo de Surin *in partibus infidelium* y tantos otros. Faltábales á estos campeones de la Iglesia galicana una voz elocuente, y hoy la tienen. El padre Jacinto está sin duda llamado á ser, no diré el Lutero, pero acaso el Lamennais del movimiento.

M. Dupaloup, el fogoso obispo de Orleans, desfalleció ante las enormidades del romanis-

mo que se está enseñoreando de Francia, y quizás no tarde en militar al lado del padre Jacinto y del padre Gratry y en las filas de los que pelean por sacudir el yugo de los jesuitas ultramontanos. Los excesos centralizadores han llegado hasta el extremo de establecerse en París una como inquisicion, un tribunal permanente de delaciones, encargado de espiar todas las tendencias y declaraciones católicas y nacionales del clero francés y trasmitirlas más ó menos desnaturalizadas á las congregaciones de Roma. En la calle de Sevres y bajo la direccion del abate Segur está establecida hoy esta atalaya de los trastornadores de la constitucion de la iglesia, como los llama el padre Jacinto.»

Algunos diputados republicanos presentarán á las Córtes, por medio de proposicion ó enmienda, un proyecto para que se supriman los gobiernos civiles de provincia, pasando todos sus asuntos á las diputaciones provinciales, con lo cual se prometen hacer grandes economías en el presupuesto.

Parece que en la próxima reunion de las Córtes se tratará de poner en vigor el reglamento que se hizo en el año de 1820 sobre organizacion de la Milicia nacional, á cuyas bases deberán sujetarse los ayuntamientos para llevar á cabo la reorganizacion de los batallones de Voluntarios.

Habiendo renunciado D. Nicolás Salmeron el apoyo del comité electoral de la provincia de Castellon para las próximas elecciones de diputados, parece que ocupará su sitio en la candidatura acordada el señor brigadier Rosell.

Despachos de Nueva-York que publican los periódicos ingleses, dicen que los insurrectos cubanos han atacado de nuevo las fuerzas españolas en San Serapio, siendo derrotados.

Dicen de Lóndres que ha producido excelente impresion en Inglaterra la conducta enérgica del Gobierno español rechazando los ataques del Gabinete de Washington con motivo de la insurreccion de Cuba, y que, en vista de esta actitud, el mismo Gabinete norteamericano ha telegrafiado á su embajador en Madrid para que se limite á hacer *indicaciones amistosas* al de España.

Al dar esta noticia, que, por los términos liasonjeros en que habla de nuestro Gobierno, se comprende que no procede de círculos hostiles al mismo, se añade que, á pesar de todo, no ha variado allí la tendencia favorable á la anexion de Cuba á los Estados-Unidos.

La prensa de Lóndres no disimula este deseo; y aunque, por regla general, trata con su acostumbrada injusticia á España, dice, en son de consejo leal, que España debia hacer una de dos cosas: ó sofocar prontamente la insurreccion, ó establecer un gobierno que respondiera á las necesidades públicas, porque en cualesquiera de estos casos habria podido contar con la neutralidad de los Estados-Unidos.

Tenemos entendido que se ha denunciado al ministerio de Hacienda la existencia, en el olivar de Atocha, de gran cantidad de alhajas y otros objetos de valor, enterrada hace muchos años.

El secretario y oficiales del gobierno de Barcelona han solicitado permiso del ministro de la Gobernacion para abrir una suscripcion en favor de la familia del malogrado Sr. Reyes, y erigir á éste un sencillo panteon donde reposen sus cenizas.

Parece que el embajador de los Estados-Unidos, Sr. Sickles, ha recibido de su gobierno un importante despacho relativo á los asuntos de Cuba, con cuyo motivo ha conferenciado largamente con el presidente del Consejo de ministros.

Una comision del círculo liberal de coalicion de Reus se presentó al gobernador de Tarragona, á expresarle el hondo sentimiento que el suceso de dicha capital ha causado á la corporacion que representan, ofreciendo, en nombre de esta, todo su apoyo para consolidar el orden.

Se ha dicho que se hallaba en Madrid el republicano italiano Mazzini. Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia.

A las siete de la mañana de ayer el pregoneiro del ayuntamiento, á quien acompañaba una fuerte partida de tropa, publicó el bando de desarme en los sitios de costumbre, y desde aquel momento se vió á muchas personas circular por las calles yendo á entregar las armas. Segun noticias, todas ó la mayor parte han sido recogidas sin resistencia.

—Unos soldados y dos guardias civiles prendieron ayer por la mañana en el muelle á dos sujetos y les condujeron á la cárcel. Se les suponía por la voz pública complicados en los sucesos de estos últimos dias.

—Continúan con actividad suma las diligencias que instruye el juzgado con motivo de los tristes sucesos de que fué teatro esta capital en la tarde del lunes último.

Ayer siguieron haciéndose gran número de prisiones, y entre ellas las de varios muchachos. Las personas que tuvieron los humanitarios deseos de socorrer al desventurado D. Raimundo de los Reyes García (Q. E. P. D.) fueron, entre otras, el carpintero de la plaza de Capuchinos D. Pablo Gibers y Roig, el alcalde del

barrio Sr. Rufino, el propietario y facultativo militar Sr. Quer, el oficial de la administracion económica D. Eduardo Quintana, el del gobierno civil D. Gaspar Alonso, y muy especialmente el fotógrafo Sr. Pallejá, que se vió en graves apuros por el decidido empeño que mostró en socorrer á aquel infortunado.

Dámosles á todos el más cumplido parabien por sus humanitarios sentimientos, sintiendo en el alma fueran infructuosos sus esfuerzos y deseos.

—Ayer tarde recorrieron nuestras calles dos ó tres danzas, vulgo *balls*, de las que se estaban preparando para amenizar las fiestas de nuestra patrona Santa Tecla. Poco á propósito estaban los ánimos para impresionarse alegremente con tales danzas.

—Mejor informados, podemos hoy asegurar que la infortunada esposa del Sr. Reyes García (Q. E. P. D.) no ha perdido el uso de la razon ni abortó. Solo en los primeros momentos sufrió tales accidentes y delirio, que hizo temer padeciera su cerebro. Afortunadamente, si bien aún en muy mal estado, sigue algun tanto aliviada, de lo que nos alegramos.

—Anteanoche en el tren de Montblanch llegó á esta capital el Ilmo. señor director general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio, Sr. D. Eduardo Saavedra, hijo de esta ciudad, acompañado de su señora madre. Esta pasará aquí una temporada, volviendo aquel á la corte de hoy á mañana.

Le damos la bienvenida y le deseamos un feliz viaje.

—A las primeras horas de la mañana de ayer llegó en el ferro-carril de Barcelona un batallon del regimiento de Navarra, partiendo inmediatamente para Tortosa. Ignoramos los motivos de esta marcha tan rápida.

—Se dice que los Voluntarios de Reus ofrecieron sus servicios á nuestras autoridades superiores tan pronto como tuvieron noticia de los desagradables sucesos que ocurrieron en esta ciudad el lunes 20.

Nuestras celosas autoridades les dieron las gracias, no considerando ya necesaria la cooperacion de aquella benemérita fuerza.

Nosotros tampoco podemos ménos de agradecerles sus buenos deseos de cooperar á restablecer y sostener el orden en nuestra localidad, si hubiese sido necesario.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

LISBOA 24 (por la tarde).—Han llamado mucho la atencion las noticias que dan los periódicos españoles sobre la candidatura del rey D. Luis.

Con referencia á noticias de buen origen, se asegura que es completamente falso que el rey de Portugal tenga el propósito de aceptar la corona de España, que el duque de Saldanha favorezca la union ibérica, que el marqués de Niza haya tomado parte en negociaciones diplomáticas encaminadas á dicho objeto, que la venida de la escuadra inglesa esté relacionada con este asunto, y en fin, que en la entrevista de Saint-Cloud se haya tomado acuerdo alguno sobre la candidatura del rey de Portugal. Casi todos los periódicos desmienten estas noticias.

BERLIN 24.—Varios periódicos alemanes ae mismo tiempo que desmienten la noticia de que Prusia trate de anexionarse con el gran ducado de Baden, siguen pidiendo que este territorio se incorpore á la Confederacion nortealearmana.

El partido progresista ha acordado combatir duramente al Gobierno en la próxima legislatura si no se hacen grandes economías, reduciendo al ejército.

ROMA 24.—Considérase probable la venida á esta capital de la emperatriz de los franceses, despues de su viaje á Oriente.

VIENA 24.—Mañana debe regresar á esta capital el baron de Beust para encargarse de nuevo del ministerio.

SAN PETERSBURGO 23.—Espérase la adhesion del gobierno ruso al convenio monetario adoptado por Francia, Bélgica, Suiza, Italia, los Estados Pontificios y España.

PARÍS 24.—Ha producido gran sensacion el discurso pronunciado por el gran duque de Baden.

Despues de hacer una apología de la Confederacion nortealearmana, manifiesta la esperanza de que el gran ducado de Baden forme parte de dicha Confederacion. Confia que no habrá necesidad de emplear la fuerza militar, pero reconoce que es indispensable sostenerla.

El *Gaulois* dice que la anexion del gran ducado de Baden seria considerada como un *casus belli*.

LÓNDRES 24. Asegúrase que el Gobierno de Washington ha ofrecido su mediacion á España para zanjar la cuestion cubana.

PARÍS 24.—La Bolsa ha seguido bajando, quedando á última hora:

El 3 por 100 exterior español, á 26-00.

El 3 por 100 francés, á 70-40.

El 4 1/2 por 100, á 100-50.

El 5 por 100 italiano, á 52-05.

LÓNDRES 24.—Consolidados ingleses, de 92 5/8 á 3/4.

AMSTERDAM 24.—El 3 por 100 portugués, á 34-00.

PARÍS 25.—Desmiéntese la prision de Kink, uno de los autores del séstuplo asesinato. El detenido es su cómplice Taupman.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacelillas, etc., á 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1,000.—A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Stos. Cosme y Damian mrs. y s. Pelegrin ob., y el martes s. Wenceslao mr., santa Eustoquia vg., el bto. Simon de Rojas cf. y s. Adolfo mr.—Aniversario de la batalla de Alcolea en 1869.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Pedro ap., y el martes en la de las religiosas Carmelitas.

Cultos.—En la iglesia parroquial de S. Miguel de esta ciudad, continúa al toque de oraciones un solemne y devoto novenario dedicado al Santo y glorioso Arcángel.

Seccion mercantil.

Precios del día 25.

Trigo del pais. de 46	á 523 4rs. f.
Id. manchego. de »	á 411 1/2 id.
Id. extranjero de »	á » id.
Id. jeja. de »	á » id.
Cebada. de 25	á 261 1/2 id.
Maiz. de 29	á 311 1/2 id.

Cambios del día 25.

Madrid. par	
Barcelona. 1/2 b.	
Valencia. par 1/4 b.	
Alicante. 1/4 b. 1/2	
Cádiz. 1/4 á 1/2 daño.	
Sevilla. idem id. id.	
Málaga. idem id. id.	
Cartagena. par.	
Lorca. 1/2 qto.	
Oribueta. 1/2 qto.	
Paris. 8 div. 5,18	
Marsella. 8 div. 5,18	
Londres. 90 div. 50,20 á 25	

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 23.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado.	22,90
Idem á fin de mes.	22,86
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	22,45
Idem á fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	00,00
Deuda del personal.	17,50
Billetes hipotecarios.	97,75
Billetes de segunda serie.	84,75

ANUNCIOS.

Subasta voluntaria.

El día 6 de octubre á las diez de su mañana en la casa de don Antonio Palarea, calle de Aliaga, núm. 1, frente á la iglesia de San Nicolás, y ante el notario D. José María Piñeyro, tendrá efecto la subasta voluntaria promovida por los señores D. Antonio Palarea y D. Nicolás Sanchez Palencia, como Albacces testamentarios de doña Joaquina Dato Martinez, en la finca siguiente:

Un cuadrón de tierra con maderas y olivos con riego de la acequia del Llano, de la jurisdiccion de la villa de Alguazas, sitio denominado el Olivar, su cabida dos hectáreas, 39 áreas, 72 centiáreas, 13 decímetros y 28 centímetros, equivalentes á 21 tahulla, 3 ochavas y 16 brazas: que lindan Levante otras de la señora marquesa de la Vega del Pozo, acequia Mayor y carril denominado de Olivar, de por medio, Mediodía otras de los herederos del Excmo. señor marqués de Camachos y otras de dicha señora marquesa de la Vega del Pozo, Poniente otras de don José Zabalburu, acequia del Llano de por medio, y Norte otra de don Luis Alarcon.

Dicha finca es libre de todo gravámen y su precio en venta es de

5,000 escudos con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las horas de oficina, en la referida casa del señor Palarea, juntamente con los títulos de propiedad, y concepto porque se enagena.
Murcia 18 de setiembre de 1869.
8-7

POMADA REGENERADORA.

No mas cabellos blancos.

Esta pomada ha venido á reemplazar todas las tinturas conocidas hasta el día. La Regeneradora puede usarse como los aceites y pomadas sin que manche el cutis, mantillas ni sombreros como sucede con los tintes, cosméticos y demás; al contrario, La Regeneradora limpia el cráneo y le preserva de las enfermedades cutáneas, suaviza el cabello y le dá un hermoso brillo, viéndose en las canas una rápida desaparicion, pues nutriendo su raiz de las sustancias colorantes que ha perdido, desaparece prontamente á la vista y sin alterar su primitivo color.

Las muchas personas que están usando La Regeneradora están sumamente satisfechas de sus buenos resultados.

No se reconocerá verdadera Regeneradora la que no se espanda en las principales peluquerías y perfumerías de España, y no lleve mi sello: Barcelona, D. Antonio Torres, Rambla del Centro; Valencia, José Martí, plaza de Santa Catalina. Para los pedidos por mayor calle de Sorella, núm. 49, Valencia. Peluquería y perfumería, Ratier Palma, señores Camprubi y compañía, Murcia. 22

NODRIZA.

Josefa Pujante, de 29 años, viuda, leche de nueve meses, desea cria para casa de los padres de la criatura que le confien. Poco-Trigo, número 9.
8-6

Fotografía italiana de Mr. Bocconi,

CALLE DE SAN JUDAS, NUMERO 1, PLAZA DE SANTA ISABEL.

PRECIOS.

Retratos tarjetas.	Rvn. 20
» copias.	» 4
» iluminados.	» 30
» copias.	» 6
» americana.	» 40
» copias.	» 8
» media placa.	» 50
» copias.	» 10
» placa entera.	» 40
» copias.	» 16
» extra-placa.	» 140
» copias.	» 20

Enanches con máquina solar.

Núm. 1, Hoja ordinaria.	Rvn. 250
» 2, 0m 90 por 0m 59	» 320
» 3, 1m 05 por 0m 70	» 400
» 4, 2m 05 por 1m 30	» 860

Miniaturas á precios convencionales.

OTRO CAMBIO.

Se desea permutar 18 tabullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

Nuevo vendaje

ligero con regulador para la curacion de las hernias, no se encuentra sino en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas Paris 48, rue Vivienne, cerca del bulevard. (núm. 2,550)

GUIA DEL BAÑISTA

en España por don Manuel Torrijos, se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, calés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro —D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, proce-

dentes de la fábrica madrileña La Moderna, encargándose la mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPANIA LIEBIG, LONDRES. EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9-75 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Frereria.

DE NECESIDAD A LAS SEÑORAS

Y SEÑORITAS.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros, como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello ondeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raiz del cabello.

EL ACEITE DE ABROTANO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórico-higiénica del cabello y de la barba», que contiene la instruccion para el uso del aceite.

Precios, 5, 7 y 10 rs. tarro. La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero, fabricante, Málaga.

Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Huaboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos.

Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso.

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docepa á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnos á 16 rs., y Leche antifélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 14 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverle el color primitivo.

Agua de Gordolieras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipielicular á 14 rs., extracto vegetal antipielicular á 3 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, benicina para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabon á 4 rs. y jabones de 2 á 40 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin berla á 4 y 12 rs.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bonquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 3 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo. Tintura Melanogene á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 30, 36, 44 y 48 rs., de Jeannet á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas hay para negro, castaño ó moreno: de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.